CUENTA DE COBRO DE PERSONA NATURAL
NO OBLIGADA A FACTURAR

(Artículo 616-2 del Estatuto Tributario; literal c) del D.R. 1001/2007; Y 3 DEL D.R. 522/03)

San Eduardo, 12 de junio de 2026

MUNICIPIO DE SAN EDUARDO
NIT: 891.801.282-0
Cel: 3102587789
Dirección: CL 4 No. 3 - 61 PALACIO MUNICIPAL

Cuenta de Cobro N° 5

DEBE A:
LEIDY PAOLA BAUTISTA DAVILA
CC No. 1.057.893.309 DE RAQUIRA

La suma de: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000)

Concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y USPD DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO – BOYACÁ.

NUMERO PAGO; 05 del Contrato **MSE-CD-004-2026** del periodo comprendido entre el 13 DE MAYO AL 12 DE JUNIO DE 2026 al según acta parcial 05

Atentamente,

LEIDY PAOLA BAUTISTA

LEIDY PAOLA BAUTISTA DAVILA
CC NO. 1.057.893.309 de Ráquira

Solicito, bajo mi autorización, que los valores correspondientes a la cancelación de la presente cuenta sean consignados a la cuenta de ahorro No. 88298064710 del BANCOLOMBIA (del /la) que soy titular.